

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
SENASA

PLIEGO DE CONDICIONES
LPN-06-2018
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y
MATERIALES DE LABORATORIO
PARA EL SENASA”
LOTE 1 REACTIVOS
LOTE 2 MATERIALES DE LABORATORIOS

Período Fiscal 2019

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO (ONCAE)

SEPTIEMBRE 2018

PROLOGO

En cumplimiento de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), ha preparado el presente Pliego de Condiciones Modelo, para la Adquisición de Reactivos y Materiales de Laboratorio en el Estado de Honduras

El propósito de este documento es proporcionar una herramienta que estandarice los procedimientos y requerimientos de las Licitaciones Públicas y Privadas, para la compra de Reactivos y materiales de laboratorio con Fondos Nacionales por parte de los Órganos Contratantes.

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL DOCUMENTO

1. Lo que se encuentra en amarillo son datos que deben ser actualizados para cada proceso de licitación.
2. Lo datos que se encuentran escritos en gris, son de carácter ilustrativo para los técnicos en adquisiciones que preparan el documento y deben ser eliminados de la versión que final que es entregada a los posibles oferentes.
3. Este documento contempla la posibilidad de aceptar ofertas parciales, por lo que se encuentra una cláusula que norma el procedimiento a seguir. Sí el Órgano Contratante no acepta las ofertas alternativas entonces debe utilizar únicamente la cláusula que reza: “No se aceptarán ofertas alternativas”; y eliminar todo lo que se refiere a las ofertas alternativas en la solicitud de garantía de mantenimiento de la oferta.

GLOSARIO

- Calidad de Reactivos:** Representa la conformidad con las especificaciones de la pureza de los reactivos ya que esta tiene gran importancia en los resultados de un análisis puesto que participan directamente en la realización de una técnica analítica y en función de su calidad podrán influir positiva o negativamente en los resultados de la determinación.
- Carta Propuesta:** Para los fines del presente documento la carta propuesta es la declaración de la oferta y representa la formalización de la misma ante el Ente contratante. La carta propuesta establece los términos (precio, forma de pago, garantía, etc.) en los cuales el Oferente (sí resulta adjudicado) se compromete a cumplir el contrato. Este documento no es subsanable, sin embargo en el análisis de la oferta la Comisión de Evaluación deberá dar en todo momento prevalencia al contenido sobre la forma.
- Comisión de Evaluación:** Comisión designada por el Órgano Contratante para la revisión y análisis de las ofertas; y la formulación de la recomendación correspondiente.
- Días:** En todos los plazos que se estipulen en el Pliego de Condiciones y que no se aclare si corresponden a días hábiles o calendario, se entenderá que son días calendario.
- Desviación:** Se entiende que una desviación de la oferta, es un cambio en las condiciones ofertadas del suministro con respecto a las condiciones técnicas, entrega, precio, moneda etc.; que se han establecido o requerido en este documento.
- Diferencia no Sustancial:** Se entiende que una diferencia en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Sin embargo esta divergencia no limita el alcance y/o funcionamiento del suministro, ni los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.
- Diferencia Sustancial:** Se entiende que una diferencia en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Sin embargo esta divergencia limita o reduce el alcance y/o funcionamiento del

suministro, los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.

Errores: Se entiende por errores aquellos de carácter aritmético o errores de escritura.

Formalización del Contrato: Suscripción de un contrato y la aprobación posterior cuando proceda.

Garantía de Calidad: Para fines de este documento y de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado, efectuada la recepción final de los suministros y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía económica de calidad (fianza, garantía bancaria, cheque o bonos del Estado), para asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los productos farmacéuticos. Con vigencia por el tiempo previsto en el presente pliego de condiciones. Esta garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato Art. 104 LCE Art. 100 RLCE.

Garantía de Cumplimiento: Quien contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato, en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones, equivalente al 15% del valor del contrato y del tipo que se establezca en este Pliego de Condiciones Art. 100 LCE y 239 RLCE.

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Todos los oferentes deberán acompañar su oferta con una garantía de mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta; dicha garantía no podrá ser inferior a por lo menos el (2%) por ciento del monto de la oferta. Comunicada la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento Art. 99 LCE.

Información Reservada: Información que puede colocar a un oferente en posición de ventaja respecto de otro, la relacionada con el conocimiento anticipado, previo al inicio oficial del procedimiento. Documentos o datos que puedan menoscabar intereses comerciales legítimos de los oferentes o que impliquen competencia desleal.

Oferente: Toda persona natural o jurídica que cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, participe en el proceso de selección a

que hace referencia este pliego de condiciones. Por participar se entenderá aquel que presente una oferta.

- Ofertas Parciales:** Se entiende como oferta parcial aquella propuesta para una o varias partidas Art 113 RLCE.
- Omisión No Sustancial:** Se entiende que una omisión no sustancial, es la ausencia de cualquier dato o características solicitada en este documento, que no impide o limita el trabajo de la Comisión de Evaluación.
- Omisión Sustancial:** Se entiende que una omisión sustancial, es la ausencia de cualquier dato o características solicitada en este documento que impide o limita el trabajo de la Comisión de Evaluación.
- Órgano Contratante:** Secretarías de Estado, Órganos Desconcentrados u otros Órganos de la Administración Pública a quienes por ley se les atribuye la competencia para realizar procedimientos de contratación, adjudicar y celebrar contratos.
- Partida:** Para los efectos de este Pliego de Condiciones se entiende partida como el número secuencial asignado a cada producto en la Lista de insumos Requeridos.
- Sustancial:** Todo dato o condición requerido para la evaluación, análisis o comparación de las ofertas. Entre ellos se encuentra la designación del oferente, el precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales, ofertas alternativas si fueren admisibles.
- Vigencia del Producto:** Para fines del presente documento se entenderá como el período que media entre la fecha de recepción y el vencimiento del mismo. Esta vigencia nunca será inferior a lo establecido en este documento.

Contenido

1.	AVISO DE LICITACIÓN	9
2.	DATOS DE LA LICITACION	18
3.	ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS	22
4.	CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS	23
5.	REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	23
6.	LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	47
7.	CONDICIONES DEL CONTRATO	47
8.	ANEXOS	53

1. DATOS DE LA LICITACION

1.1 Objeto de la Licitación

La presente licitación tiene como propósito la “**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL SENASA**”

1.2 Fuente de los Recursos

Esta licitación se financiara con fondos Propios del SENASA.

1.3 Legislación Aplicable

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República
- Instrumentos internacionales relativos a la contratación administrativa (***Se entiende que aplica en el caso de convenios internacionales o contratos préstamos***).
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa.
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
- El pliego de condiciones.

1.4 Condiciones de la Licitación

El presente Pliego de Condiciones, constituye la base de cualquier Oferta y por consiguiente se considera incluido en ella y formará parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) (Toda Empresa que presente oferta con Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) está obligada a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

1.5 Dirección del Órgano Contratante y Correspondencia Oficial

Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre oferentes y el Órgano Contratante será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a:

Atención: **ING. RICARDO PAZ MEJIA/Director General**

Dirección: Edificio SENASA Col. Loma linda Sur, Avenida LA FAO, frente a la SAG

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C.,
Código postal: No.504
País: Honduras, Centroamérica.
Teléfono: (504) 2232-6213/2239-7089
Lugar: Departamento Administrativo Financiero, 3er piso.
Dirección: Edificio SENASA Col. Loma linda Sur, Avenida LA FAO, frente a la SAG.
Ciudad: Tegucigalpa M.D.C.
País: Honduras C.A.
Fecha: Xx del 2017
Hora: 02:00 p. m.

Para fines del presente pliego de condiciones por escrito significa comunicación en forma escrita con prueba de recibido.

1.6 Consultas, Observaciones y solicitud de aclaraciones del Proceso

Todos los que hubieren obtenido el Pliego de Condiciones directamente del Órgano Contratante podrán formular consultas, observaciones o solicitud de aclaraciones por escrito hasta **diez (10) días hábiles antes de la recepción de la oferta**. No se admitirán consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones fuera de este plazo. El Órgano Contratante dará respuesta sin identificar el origen de la consulta, observación o solicitud de aclaración con copia a todos los posibles interesados que hubieren comprado el pliego de condiciones, a más tardar **cinco (05) días hábiles**, antes a la fecha de recepción de la oferta. Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). Si como resultado de las aclaraciones, el Órgano Contratante considera necesario enmendar el pliego de condiciones, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 2.7 de los Datos de la Licitación.

1.7 Enmienda al Pliego de Condiciones

El Órgano Contratante podrá hasta 10 días calendario, antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar el pliego de condiciones mediante la emisión de enmiendas. Toda enmienda formará parte integral del pliego de condiciones y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan comprado el pliego de condiciones. Las enmiendas al pliego de condiciones se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). El Órgano Contratante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.

1.8 Costo de Preparación de la Oferta

El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El **Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)** no será

responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

1.9 Idioma de la Oferta

La oferta así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Órgano Contratante, deberá redactarse en el **idioma Español**. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel de los párrafos.

1.10 Moneda de la Oferta

Las ofertas deberán ser presentadas en LEMPIRAS, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.

El Oferente llenará la Carta Propuesta y el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios que se incluyen en el Pliego de Condiciones, e indicara la cantidad, el país de origen de los Reactivos y materiales de laboratorio que suministrara y demás datos que se solicitan.

1.11 Admisibilidad de Ofertas Parciales

Los Oferentes interesados podrán presentar oferta para una, varias o todas las partidas objetos de esta Licitación. **LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** será de por lo menos el 2% del monto total de las partidas para las cuales el Oferente participa.

1.12 Plazo para Presentación de Ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por el Órgano Contratante en: Edificio SENASA Col. Loma linda Sur, frente a la SAG 3er piso. El Órgano Contratante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda al Pliego de Condiciones. En este caso todos los derechos y obligaciones del Órgano Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. No se recibirán ofertas después del plazo establecido para la presentación de las mismas.

1.13 Formato, Firma y Presentación de la Oferta

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 2.16 y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar una (__1__) copia de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada

para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente). Se sugiere que los sobres estén rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
(SENASA)**

Dirección: COL. LOMA LINDA SUR, AVENIDA LA FAO, FRENTE A LA SAG.
Tegucigalpa, Honduras C.A.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

[Nombre del Oferente y su dirección completa.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación nombre y número de la licitación

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

No abrir antes de Fecha de Apertura

1.14 Carta Propuesta y Cuadro Descriptivo de Productos y Precios

El Oferente presentará su carta propuesta utilizando el formulario suministrado en el Anexo N° 1, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. El Oferente presentará, para cada partida que compone su oferta, el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios utilizando el formulario suministrado en el Anexo N° 2. Dentro la Carta Propuesta y el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios la omisión de cualquier dato referente a precio, monto total de la oferta o partida, descripción de las partidas, firmas y sellos del representante legal, nombre y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite el análisis, comparación u evaluación de las ofertas será motivo de descalificación de la partida o de la oferta según sea el caso.

1.15 Documentos que componen la Oferta

A. Documentos: Acreditación de la Personalidad del Oferente, Solvencia Económica y Financiera

- I.** Fotocopia del Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, suscrita por quien ejerza la representación legal relativa a la vigencia de los datos. *En caso de modificaciones a los documentos acreditados al momento de la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), el oferente deberá acompañar con su oferta esas modificaciones si las hubiere. El Órgano Contratante se reserva el derecho de verificar los datos de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas y en caso de considerarlo pertinente solicitar la aclaración, ampliación o subsanación de los documentos.*

Los oferentes deberán acompañar con su oferta los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social, inscrita en el Registro Público de Comercio.
- b) Acreditación del Poder de Representación, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
- c) Balance General y Estado de Resultados debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría del año anterior al que se realiza el proceso.
- d) Fotocopia de la constancia de tener en trámite la renovación o inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), de no haberlo presentado.
- e) Declaración jurada y autenticada del Representante Legal de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. .(REVISAR FORMATOS EN ANEXOS)
- f) Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio e Industrias de la Localidad.

B. Documentos: Económicos de la Oferta

1. Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña, firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa, quien deberá acreditar poder suficiente la suscripción de contratos.(REVISAR FORMATOS EN ANEXOS)
2. Para cada Partida presentar Cuadro Descriptivo de Productos y Precios .(REVISAR FORMATOS EN ANEXOS) firmado y sellado según formato. Si un Oferente no presenta el formato contenido “Cuadro Descriptivo de Productos y Precios” se entenderá que no está ofertando para esa partida en particular.
3. Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un valor del 2% de monto total de la oferta, con vigencia de 120 días hábiles (90 días de vigencia de oferta más 30 días según clausula E 2.19), conforme al contenido exigido en el presente Pliego de Condiciones, .(REVISAR FORMATOS EN ANEXOS)

C. Documentos: Comprobación de capacidad legal

1. Constancia Vigente de solvencia (no tiene cuentas pendientes con el Órgano Contratante) y cumplimiento (no tiene entrega pendiente en contratos anteriores) emitida por la Dependencia facultada del Órgano Contratante. .(REVISAR FORMATOS EN ANEXOS)
2. En el caso de Agentes, Representantes o Distribuidores constituidos de conformidad con

las leyes nacionales, que para los efectos de la presente licitación representen proveedores extranjeros, deberán acreditar la solvencia exigida en el numeral 5 de sus representados.

3. Fotocopia legible de la Tarjeta de Identidad del Representante Legal.
4. R.T.N. numérico del Representante Legal y de la Empresa oferente.
5. Declaración Jurada, garantizando la calidad del servicio a contratar, autenticada.
6. Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del Domicilio de la Empresa.
7. Constancia de solvencia extendida por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
8. Constancia extendida por la Oficina Normativa de Contratación (ONCAE), de encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas y no ser objeto de suspensión definitiva, temporal o en proceso de suspensión del Registro relacionado”.
9. Autorización del Fabricante según formato parte de este documento, por cada marca de los equipos ofertados.
10. Tres (3) constancias extendidas por clientes a quienes haya suministrado los bienes y servicios objeto de esta licitación, certificando la calidad de los mismos, durante los últimos tres (3) años.
11. Fotocopia de tres contratos similares al ofertado, por montos iguales o superiores al 20% del monto de esta oferta, ejecutados durante los últimos tres (3) años.
12. Referencia de cuenta depositaria con disponibilidad no menor del 20% de valor ofertado.
13. De haber sido proveedor del SENASA, presentar constancia de satisfacción de los bienes y/o servicios entregados.
14. Constancia vigente emitida por la Procuraduría General de la República (PGR), donde se acredite que tanto el Oferente como su Representante Legal, no han sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública y no tiene en su contra juicios o reclamaciones pendientes promovidas por el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años con motivos de contratos anteriores o en ejecución.
15. Constancia de solvencia fiscal del SAR.

D. Documentos: Comprobación de capacidad técnica

1. Todos los oferentes de materiales y/o suministros de laboratorio deberán acreditar la autorización del Estado de Honduras para la fabricación, distribución o comercialización de de los mismos. En el caso de Laboratorio Fabricante y Distribuidor Mayorista la acreditación se hará mediante la fotocopia de la Licencia de Funcionamiento vigente expedida por la Autoridad Sanitaria correspondiente.
2. Documentos o declaración acreditativa de los registros oficiales de los bienes, como los referentes a productos biológicos o microbiológicos según proceda, también certificados de calibración de los equipos y hojas de seguridad en el caso de los reactivos.
3. Presentar una muestra representativa de cada producto ofertado.
4. Cualquier otro documento solicitado en el Pliego de Condiciones.

Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar autenticados por notario público; según establece el decreto 1059 del 15 de julio de 1980. Una autentica deberá incluir todas las fotocopias de los documentos que lo ameriten.

La firma de la declaración jurada solicitada debe estar autenticada por notario público.

E. Documentos obligados previo a la firma del contrato:

Previo a la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. No haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años;
2. No haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración;
3. Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Cualquier otro documento requerido en este pliego de condiciones o en la Normativa Nacional vigente.

1.16 Subsanación

La Comisión de Evaluación permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidos en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciera la oferta no será considerada

1.17 Período de validez de las ofertas

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de treinta (30) días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Órgano Contratante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Órgano Contratante por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Órgano Contratante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Mantenimiento de la Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

1.18 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Los interesados en participar en una licitación pública o privada deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.

Esta garantía deberá ser extendida a favor del Órgano Contratante **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)** y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria extendida por una Institución Bancaria que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Fianza expedida por una Compañía de Seguros que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Cheque certificado a la orden del Órgano Contratante.

La garantía deberá tener una vigencia de **120 DÍAS** a partir de la fecha de apertura de las ofertas

Para que sea aceptada la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario (REVISAR FORMATOS EN ANEXOS) incluido en el presente Pliego de Condiciones. Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta serán rechazadas por el Órgano Contratante. Inmediatamente después de que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento, las Garantías de mantenimiento de la Oferta del resto de oferentes no seleccionados serán devueltas. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta.
- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta.
- (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el Contrato; o
 - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será emitida por una institución bancaria o compañía aseguradora nacional o extranjera aceptable por el Organismo Ejecutor, estando debidamente registradas ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

1.19 Forma en que deberán describirse y expresarse los precios

El Oferente indicará en el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios .(REVISAR FORMATOS EN ANEXOS)según corresponda, el precio unitario de cada reactivo, material y equipo de laboratorio y el precio total de la partida que se propone suministrar de acuerdo con el Contrato. Se permitirán hasta un máximo de cuatro cifras después del punto decimal. El precio presentado en la oferta deberá incluir el valor total que el Órgano Contratante pagará por el. Los precios cotizados por el Oferente en la Carta Propuesta y en el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) Todos los productos deberán enumerarse y cotizarse por separado en un Cuadro Descriptivo de Productos y Precios por partida.
- b) Cuando no se presente un Cuadro Descriptivo de Productos y Precios para una partida en particular, se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes.
- c) El precio ofertado en el formulario Carta Propuesta deberá ser el precio total de las partidas ofertadas para la presente licitación .(REVISAR FORMATOS EN ANEXOS)

Los precios ofertados serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

1.20 Apertura de Ofertas

El Órgano Contratante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público inmediatamente después del plazo límite para la presentación de propuestas en la dirección, fecha y hora establecida en la cláusula 2.13. Los sobres conteniendo las ofertas se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Oferente considere pertinente. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías. El Órgano Contratante levantará un acta de la apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: la identificación del proceso, lugar, fecha y hora del acto el nombre del Oferente, el precio de la Oferta, por lote si corresponde; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el acta al igual que lo harán quienes representen al Órgano Contratante. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicada en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

1.21 Confidencialidad

No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Órgano Contratante en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta. No obstante lo anterior si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Órgano Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

1.22 Aclaración de las Ofertas

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Órgano Contratante podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta, en apego a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Órgano Contratante. La solicitud de aclaración por el Órgano Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Órgano Contratante en la evaluación de las ofertas. La respuesta a una solicitud de aclaración de la oferta será en un término no mayor de 3 días hábiles una vez recibida la solicitud por parte del oferente.

1.23 Motivos de rechazo y descalificación de ofertas

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal la Carta Propuesta de la oferta y el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios .(REVISAR FORMATOS EN ANEXOS)
- b) Omitir uno o cualquiera de los datos sustanciales requeridos en los formularios descritos .(REVISAR FORMATOS EN ANEXOS) Cuando la licitación se adjudique por partidas individuales, siempre y cuando la omisión sustancial se limite al anexo 2 y afecte, limite o impida la evaluación de una partida en particular, se descalificará únicamente la oferta correspondiente a la partida en referencia.
- c) Estar escrita la Oferta en lápiz “grafito”;
- d) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;

- e) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo a los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; o por terceros a favor de ellos.
- f) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubiere sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento.
- g) Establecer condicionamientos en las ofertas que no fueren requeridos y vayan en detrimento para el Órgano Contratante; se entenderá disminución de cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado, condiciones, entrega, vencimiento, etc.;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en su Reglamento o en el presente pliego de condiciones.
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato.
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.
- k) Cualquier otra causa establecido en las cláusulas del presente pliego de condiciones.

1.24 Cumplimiento de las Ofertas

Se entenderá que una oferta satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

(a) Una **DESVIACION SIGNIFICATIVA** es aquella que afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los productos objeto de esta licitación.

(b) Una **RESERVA SIGNIFICATIVA** es aquella que limita de una manera sustancial, contraria al Pliego de Condiciones, los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

(c) Una **OMISIÓN SIGNIFICATIVA** es aquella que de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente al Pliego de Condiciones.

Si una oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, deberá ser rechazada o descalificada por el Órgano Contratante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas. Para calificar el término significativo la Comisión de Evaluación deberá dar prevalencia al contenido de la oferta sobre la forma.

1.25 Diferencias, Errores u Omisiones

Si una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, la Comisión de Evaluación podrá **DISPENSAR** alguna diferencia u omisión cuando ésta **NO CONSTITUYA** una desviación significativa. Cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones, el Órgano Contratante podrá solicitarle al Oferente que subsane dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con el Pliego de Condiciones, el Órgano Contratante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada. Sí se realiza una corrección a una oferta de una partida, y el monto presentado en la Garantía de Mantenimiento de la Oferta no cubre el nuevo valor corregido, será eliminada la partida objeto de la corrección. En el caso de partidas en las cuales se reciba una sola oferta, la Comisión de Evaluación PODRA salvo mejor criterio, dispensar desviaciones, diferencias, errores u omisiones. Las actuaciones enmarcadas en la presente cláusula deberán cumplir en los principios de la Ley de Contratación del Estado.

1.26 Examen de las Ofertas

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte de la Comisión de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Sí en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan a la oferta será rechazada:

- a) Carta Propuesta .(REVISAR FORMATOS EN ANEXOS)
- b) Cuadro Descriptivo de Productos y Precios .(REVISAR FORMATOS EN ANEXOS)
- c) Garantía de mantenimiento de ofertas
- d) Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado

Durante el examen de las ofertas se determinará si las estipulaciones y condiciones

solicitadas en el Pliego de Condiciones, han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Si el examen de las ofertas determina que esta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones la oferta será descalificada.

1.27 Evaluación de las Ofertas

El Órgano Contratante evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada, para confirmar que todos los requisitos estipulados han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa. Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Órgano Contratante establece que la oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones la oferta será rechazada.

(cuando en la licitación no se considere el precio más bajo como el único factor determinante para la adjudicación, esta cláusula preverá un sistema de puntos que permitirá definir la oferta más ventajosa. El sistema de puntos se definirá en el numeral 3. Criterios de Evaluación)

1.28 Comparación de las Ofertas

El Órgano Contratante comparará todas las ofertas que no hayan sido rechazadas durante el examen y la evaluación y que se ha determinado que cumplen sustancialmente, para determinar la oferta evaluada como la más baja o la que se estime más conveniente para los intereses de la Institución.

1.29 Comprobación previa a la Adjudicación de la Capacidad del Oferente

Previo a la Adjudicación si el Órgano Contratante sí así lo estima conveniente, podrá solicitar información adicional al Oferente que presentó la propuesta más económica o mejor evaluada. con el propósito de asegurarse que el Oferente puede cumplir a satisfacción el contrato. Con similar fin y previo a que expire el plazo de vigencia de las ofertas, podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes. Una comprobación negativa resultará en el rechazo de la oferta, en cuyo caso el Órgano Contratante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja o la siguiente que se estime más conveniente para los intereses de la Institución. está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1.30 Derecho del Órgano Contratante a Aceptar o Rechazar Cualquiera o todas las Ofertas

El Órgano Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar parcial o totalmente cualquier oferta, así como el derecho de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

1.31 Adjudicación

La Comisión de Evaluación recomendará la adjudicación de los contratos a los oferentes que el examen y evaluación de sus ofertas determinen que estas se ajustan a lo solicitado en el pliego de condiciones, cumplen con los requisitos técnicos y legales; y que al ser

comparadas se haya determinado como las más bajas o más conveniente para los intereses de la Institución.

1.32 Derecho del Órgano Contratante a Modificar las Cantidades al Momento de la Adjudicación

El Órgano Contratante a través de la Comisión de Evaluación se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los productos a ser adquiridos al momento de la Adjudicación. Siempre y cuando esta variación no exceda del 25%, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del Pliego de Condiciones. La Comisión de Evaluación podrá requerir de ser necesario dictámenes o informes técnicos o especializados a fin de fortalecer el proceso de evaluación, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas. En los casos comprobados y acreditados por la Comisión de Evaluación en la cual se conozca que un producto ofertado, ha presentado fallas en el uso o represente un riesgo para la salud de la población, la Comisión de Evaluación podrá recomendar la descalificación de la partida correspondiente.

1.33 Notificación de la Resolución de Adjudicación

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Órgano Contratante notificará a todos los Oferentes, dejando constancia de dicha notificación en el expediente. Los resultados de la licitación, identificando la oferta y la siguiente información como mínima: (i) nombre de la Entidad Gubernamental responsable del proceso; (ii) descripción de los productos adjudicados; (iii) nombre del o los proveedores a quienes se favoreció con adjudicación; (iv) valor de la adjudicación; (v) en los casos que proceda una licitación pública y esta no se realice utilizándose otra modalidad (licitación privada o compra directa), deberá incluirse en la notificación las causas por las cuales el proceso público no se llevó a cabo. Después de la publicación de la adjudicación del contrato y durante un período de cinco días, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Órgano Contratante explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Órgano Contratante, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones. El Órgano Contratante podrá utilizar otros medios públicos (ejemplo: tableados, diarios, sitios web, ect), efectivos y transparentes para notificar la resolución de adjudicación a los oferentes que participaron en el proceso.

1.34 Firma del Contrato

Notificada la Resolución de adjudicación al oferente adjudicado, queda obligado a formalizar el contrato y presentar la Garantía de Cumplimiento dentro de los *30 días calendario* siguientes a la fecha en que fue notificada la adjudicación. Cuando el Oferente seleccionado firme el contrato y proporcione la garantía de cumplimiento de contrato, el Órgano Contratante informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su Garantía de Mantenimiento de la oferta. Si el adjudicatario no acepta la adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido en el pliego de condiciones, por causas que le fueren imputables o no rinda la Garantía de Cumplimiento,

dentro del plazo establecido, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, debiendo hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Cuando así ocurra, el contrato se adjudicará al oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar y, así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las ofertas no fueren satisfactorias para la administración.

1.35 Cancelación de la Adjudicación

Notificada la adjudicación y antes de la firma del Contrato respectivo, se podrá cancelar la adjudicación sin responsabilidad alguna para el Órgano Contratante cuando ocurran recortes presupuestarios o suspensión de fondos externos.

1.36 Licitación Desierta

El Órgano Contratante declarará desierto el proceso cuando no se hubieren presentado ofertas.

1.37 Licitación Fracasada

Se declarará fracasada cuando:

- a) Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley.
- b) Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales.
- c) Sí se comprueba la existencia de colusión.
- d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado.
- e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados.

2. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las propuestas, que debe ser realizado por la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar La Comisión de Evaluación podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas. En ningún caso la Comisión de Evaluación podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas la Comisión de Evaluación emitirá las recomendaciones pertinentes.

2.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, las ofertas será analizadas y comparadas tomando en consideración de lo siguiente:

Precio Ofertado	CRITERIOS CUMPLE / NO CUMPLE (SI O NO)							
	Vigencia de la Oferta	Garantía de Mant	Plazo de Entrega	Declaración Jurada	Documentos Solicitados	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Especiales	Firma de las Ofertas

					2.16			

Sí la Comisión de Evaluación encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver la adjudicación, pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de contratación) a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, la Comisión de Evaluación podrá solicitar su subsanación. Así como en todos los casos detallados en el numeral 2.24 del presente Pliego de Condiciones.

El Análisis Comparativo de las Ofertas es obligatorio en todo proceso de Licitación, para aquellos procesos en los cuales el precio no es el único factor de comparación entre ofertas; las propuestas que en esta etapa no hubieren sido descalificadas será evaluadas en función del sistema de puntos o porcentajes establecido en el numeral 3.2 del presente pliego de condiciones, con el que se calificará a cada uno de los factores a tener en cuenta, de manera que el oferente que resulte con la mejor evaluación será el adjudicatario.

2.2 Criterios Objetivos de Evaluación

La evaluación se llevara a cabo en base a precio, calidad y tiempos de entrega.

CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS

Código	Partida	Unidad De Presentación	Nombre Del Reactivo Y/O, Material De Laboratorio	Especificación Técnica	Numero De Catalogo	Cantidad Requerida

REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.3 Requisitos de los Productos

Todos los suministros o materiales a ser adquiridos en este proceso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) La vida útil para suministros o materiales será de 12 meses como mínimo. Este plazo es contado a partir de la fecha de recepción del producto por el Órgano Contratante. En casos excepcionales y debidamente justificados el Órgano Contratante podrá autorizar la recepción del suministro con un tiempo de expiración menor al solicitado, el proveedor se comprometerá a reemplazar dichos Reactivos y materiales de laboratorio si venciera dentro del período establecido, sin costo alguno para el ORGANO CONTRATANTE con otro número de lote y por un período de vencimiento igual o superior al pactado.

b) Para Reactivos y materiales de laboratorio se requiere:

b.1 Para Materiales

- Especificaciones de los materiales

b.2 Para reactivos

- Etiqueta respectiva
- Hoja de seguridad

En el caso de los reactivos cuyas formas sean aerosoles es indispensable que cumplan con la Ley General del Ambiente la cual establece que estos Reactivos de laboratorio deben, estar libres de CFC (clorofluoruro de carbono).

d) Las ofertas deberán corresponder exactamente al principio activo expresando como concentración **BASE** y si ésta se especifica, concentración, envase primario y especificaciones de calidad requeridas para cada producto.

2.4 Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas para materiales:

- Composición
- Dimensiones
- Cantidad Provista
- Fecha de expiración: Cuando aplique la

Especificaciones Técnicas para Reactivos:

- Etiquetas que describan el nombre y composición
- Grado de pureza cuando aplique.
- Numero de CAS cuando aplique,
- Fecha de vencimiento y de fabricación
- Hoja de seguridad

2.5 Aclaraciones

- Reactivos; la fecha de caducidad deberá ser mínima de 1 año de la fecha en que sea entregado, en el caso que los reactivos sean de vencimiento corto los mismo deberán ser entregados parcialmente y deberán estar disponibles cuando los laboratorios los requieran.
- Las entregas deberán ser realizadas en un periodo no mayor a 60 días una vez sean adjudicadas.

3. LOTE 1 (REACTIVOS)

Ítem	Descripción	Especificación	Presentación	Cantidad Total	Fecha Limite De Entrega
1	Tiosulfato de sodio	Ampolla Titrisol 0.1 Cas 7772-98-7	Ampolla	2	60 Días
2	Glicerina	CAS (56-81-5)	Galón	9	60 Días
3	Heptamolibdato de amonio	grado ACS (CAS 12054-85-2)	Frasco de 500 gramos	2	60 Días
4	Hidróxido de sodio	grado ACS (CAS 1310-73-2),	Frasco 1 kg	32	60 Días
5	Trietilenglicol	CAS 112-27-6	Litros	2	60 Días
6	Eter de Petroleo	CAS 64742-49-0	Litros	80	60 Días
7	Tetracloroetileno, pureza > 99.0 %	CAS 127-18-4	Litros	20	60 Días
8	Ácido clorhídrico 36.5-38 %,	Grado ACS, CAS 7647-01-0	litros	20	60 Días
9	Ácido nítrico 69-70%,	CAS 7697-37-2	litros	3	60 Días
10	Estándar de calcio	1000 ug/ml Ca, en volumen de 125 que no requieran dilución.	Frasco	1	60 Días
11	Estándar de Magnesio	1000 ug/ml en volumen de 125 ml, que no requiera dilución	Frasco	1	60 Días
12	Estándar de Hierro	1000ug/ml Fe en volumen 125 ml, que no requiera dilución	Frasco	1	60 Días
13	Estándar de cobre	1000 ug/ml Cu en volumen 125 ml, que no requiera dilución.	Frasco	1	60 Días
14	Estándar de Zinc	1000ug/ml Zn en volumen 125 ml, que no requiera dilución	Frasco	1	60 Días
15	Ácido clorhídrico, solución volumétrica preparada, 0.1 N	CAS 7647-01-0	litros	8	60 Días
16	Óxido de Lantano	grado ACS (CAS 1312-81-8),	Frasco 500gramos	6	60 Días
17	lactosado caldo	Granulado	Frasco de 500 gramos	7	60 Días
18	Agar Hektoen	Granulado	Frasco de 500 gramos	4	60 Días
19	Agar X1D	Granulado	Frasco de 500 gramos	10	60 Días
20	Tetrationato broth	Granulado	Frasco de 500 gramos	3	60 Días

21	Caldo digerido de caseina de soya	Granulado	Frasco de 500 gramos	2	60 Días
22	Agar digerido de caseina de soya	Granulado	Frasco de 500 gramos	2	60 Días
23	agar soya tripticasa	Granulado	Frasco de 500 gramos	6	60 Días
24	agar sulfito de bismuto	Granulado	Frasco de 500 gramos	3	60 Días
25	Agar baird parker	Granulado	Frasco de 500 gramos	2	60 Días
26	Agar cetrimide	Granulado	Frasco de 500 gramos	2	60 Días
27	Agar Triple sugar iron (TSI)	Granulado	Frasco de 500 gramos	3	60 Días
28	Bioindicadores para autoclave	ampollas	cajas de 100	3	60 Días
29	Etanol grado reactivo al 95%	ACS, (CAS 64-17-5)	Galon	62	60 Días
30	Isopropanol grado reactivo	ACS (CAS 67-63-0)	Frascos de 4 Lts	9	60 Días
31	Hidroxido de Amonio	solucion al 30%	Frasco 2 Litros	2	60 Días
32	Sulfato de Magnesio Heptahidratado(MgSO4.7H2O)	(CAS 10034-99-8),	Frasco 500gramos	4	60 Días
33	Peroxido disulfato de Potasio	<0.001% N K2O8S2	Frasco 250mg	4	60 Días
34	Cloruro de Amonio (NH4CL)	CAS (12125-02-9)	Frasco 500gramos	4	60 Días
35	Acetona	grado ACS,CAS 67-64-1	Frasco de 1Galon	29	60 Días
36	Fenol (cristales)	C8H5OH	Frasco 500mg	2	60 Días
37	Solucion Buffer pH 4	.+/- 0.02. 25 °C. Trazable al NIST. Frasco de 500 ml. Frasco. Fecha de caducidad 2021.	Fco de 500ml	8	60 Días
38	Solucion Buffer pH 7	.+/- 0.02. 25 °C. Trazable al NIST. Frasco de 500 ml. Frasco. Fecha de caducidad 2021.	Fco de 500ml	8	60 Días
39	Solucion Buffer PH 10	.+/- 0.02. 25 °C. Trazable al NIST. Frasco de 500 ml. Frasco. Fecha de caducidad 2021.	Fco de 500ml	8	60 Días
40	Bencina de Petróleo	CAS (8032-32-4)	Fco 4 Litros	36	60 Días

41	Xylol, Dimethylbenzene, C ₆ H ₁₀ ; C ₆ H ₄ (CH ₃) ₂	CAS (1330-20-7)	Fco 4 Litros	4	60 Días
42	Formaldehido al 37%	CAS (50-00-0)	Fco 4 Litros	8	60 Días
43	Acido Acetico Glacial	CAS (64-19-7)	Fco de 2.5 Litros	16	60 Días
44	Alcohol Etflico anhydro	CAS(64-17-5)	Recipiente de 20 Litros	11	60 Días
45	Agar Noble	Granulado	Frasco 500 gramos	5	60 Días
46	Ácido ascórbico Vitamina C.	CAS (50-81-7)	Frascos 1000gramo	4	60 Días
47	Colorante Verde de Malaquita	Granulado	Frasco 25 gramos	2	60 Días
48	Peptona Bacteriológica	Granulado	Frasco de 500 gramos	7	60 Días
49	Extracto de levadura	Polvo	Frasco de 500 gramos	4	60 Días
50	Extracto de Carne	Pasta	Frasco de 500 gramos	8	60 Días
51	Agar bacteriologico	Granulado	Frasco 1000 gramos	13	60 Días
52	Caldo triptosa (Tryptose Broth)	Granulado	Frasco 500gramos	2	60 Días
53	Dicromato de Potasio	CAS (7778-50-9)	Frasco de 500 gramos	2	60 Días
54	Tartrato de Sodio y Potasio	CAS (6381-59-5)	Frasco de 500 gramos	2	60 Días
55	Fuscina Basica	Granulado	Frasco 100gramos	2	60 Días
56	Solución de Fushina	Liquido	Frasco de 50 ml	1	60 Días
57	Solución de sulfato de cobre para prueba de nitrogeno total kjendal	liquido	frasco de 2.5 L	4	60 Días
58	Sulfato de potasio	liquido	frasco de 2.5 L	4	60 Días
59	Alcohol Etflico 95% grado molecular (galón)	CAS(64-17-5)	Galon	9	60 Días
60	Hidroxido de Potasio (KOH)	CAS(1310-58-3)	frasco de 500 gramos	6	60 Días
61	Etanol 70%	Etanol Clinico al 70%	Galon	241	60 Días
62	Cloruro de Sodio (NaCL) CAS 7647-14-5	pureza del 99%	Frasco de 500gramos	27	60 Días
63	Kieselguhr (tierra Silicea)	Tierra Silicea	Frasco 1 kg	2	60 Días
64	ÁcidoSulfúrico 95-97% H ₂ SO ₄ , CAS 7664-93-9	pureza de >97%	Frasco de 2.5 litros	30	60 Días
65	Peptona Agar	Granulado	Frasco 500 gramos	3	60 Días
66	Flourocult LMX	Polvo	Frasco 500 gramos	16	60 Días

67	Buffer TBE 10X	Grado Biología Molecular	Frasco de 1000 ml	4	60 Días
68	Caldo cerebro corazón	Granulado	Frasco 500 gramos	5	60 Días
69	Kit Coloración de Gram con Yodo Estabilizado	Kit Coloración de Gram con Yodo Estabilizado	Kit	5	60 Días
70	Colorante Hematoxilina en polvo	Polvos	Frasco 100 gramos	3	60 Días
71	Acido citrico	Granulado	Frasco 500 gramos	4	60 Días
72	Sulfato Aluminio Amoniac	Granulado	Frasco de 500 gramos	3	60 Días
73	Yodato de sodio	Granulado	Frasco de 500 gramos	3	60 Días
74	Citrato de Sodio	Granulado	Frasco de 500 gramos	3	60 Días
75	Sulfato de Magnesio	Granulado	Frasco de 500 gramos	7	60 Días
76	Glucosa (dextrosa)	Granulado	Frasco de 500 gramos	3	60 Días
77	Sulfato de Zinc Heptahidratado (7H2O)	Granulado	Frasco de 500 gramos	3	60 Días
78	Sulfato de Cobre Pentahidratado (5H2O)	Granulado	Frasco de 500 gramos	3	60 Días
79	Nitrato de Cobalto Hexahidratado (6H2O)	Granulado	Frasco de 500 gramos	3	60 Días
80	Colorante Azul de Metileno	Granulado	Frasco de 100 gramos	3	60 Días
81	Cloruro de calcio Anhidro	Granulado	Frasco de 500 gramos	3	60 Días
82	Sulfato Magnesio Heptahidratado (7H2O)	Granulado	Frasco de 500 gramos	3	60 Días
83	Citrato de Magnesio	Granulado	Frasco de 500 gramos	5	60 Días
84	L-Asparagina	para Medio de Cultivo	Frasco de 500 gramos	4	60 Días
85	Piruvato de Sodio	para Medio de Cultivo	Frasco de 500 gramos	3	60 Días
86	Medio de Enriquecimiento para EMJH	para Medio de Cultivo	Frasco de 100 ml	7	60 Días
87	Medio de cultivo base EMJH	para Medio de Cultivo	Frasco de 500 gramos	2	60 Días
88	Fosfato monobásico de potasio	para Medio de Cultivo	Frasco de 500 gramos	2	60 Días
89	Fosfato disódico anhidro	para Medio de Cultivo	Frasco de 500 gramos	2	60 Días

90	Sulfato de Estreptomina	para Medio de Cultivo	Frasco de 100 gramos	7	60 Días
91	Discos de Sensibilidad Amoxicilina con Acido Clavulánico, 30 mcg, Viales de 50 discos OXOID, vial. Para dispensador de discos marca OXOID.	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	11	60 Días
92	Discos de Sensibilidad Ampicilina 10ug OXOID, vial. Para dispensador de discos marca OXOID.	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	11	60 Días
93	Discos de Sensibilidad Ceftriaxone 30ug OXOID, vial Para dispensador de discos marca OXOID.	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	11	60 Días
94	Discos de Sensibilidad Ciprofloxacina 5ug OXOID, vial. Para dispensador de discos marca OXOID.	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	10	60 Días
95	Discos de Sensibilidad Doxiciclina 30ug OXOID, vial. Para dispensador de discos marca OXOID.	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	31	60 Días
96	Discos de Sensibilidad Eritromicina 15ug OXOID, vial. Para dispensador de discos marca OXOID.	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	31	60 Días
97	Discos de Sensibilidad Gentamicina 10ug OXOID, vial. Para dispensador de discos marca OXOID.	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	31	60 Días
98	Discos de Sensibilidad Neomicina 30ug OXOID, vial. Para dispensador de discos marca OXOID.	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	31	60 Días
99	Discos de Sensibilidad Oxacilina 1ug OXOID, vial. Para dispensador de discos marca OXOID.	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	31	60 Días
100	Discos de Sensibilidad Penicilina de 10 Unidades OXOID, vial	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	31	60 Días
101	Discos de Sensibilidad Sulfametoxazol con Trimetoprim 25ug OXOID, vial. Para dispensador de discos marca OXOID.	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	31	60 Días
102	Discos de Sensibilidad Tetraciclina 30ug OXOID, vial. Para dispensador de discos marca OXOID.	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	31	60 Días

103	Discos de Sensibilidad Enrofloxacin de 5ug OXOID, vial. Para dispensador de discos marca OXOID.	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	31	60 Días
104	Discos de Sensibilidad Ceftiofur 30ug OXOID, vial. Para dispensador de discos marca OXOID.	Para utilizar con dispensador de discos marca OXOID	Viales	31	60 Días
105	Reactivo de Coagulasa Bactident	Metodo Confirmatorio	Frasco de 3 ml	15	60 Días
106	Reactivo de oxidasa	Metodo Confirmatorio	Frasco	8	60 Días
107	BPLS agar	Granulado	Frasco 500gramos	7	60 Días
108	Agar verde brillante	granulado	Frasco 500gramos	7	60 Días
109	Lauryl sulfate broth	Granulado	Frasco 500gramos	8	60 Días
110	Mannitol salt phenol red agar	Granulado	Frasco 500gramos	5	60 Días
111	MacConkey Agar	Granulado	Frasco 500gramos	8	60 Días
112	Caldo Rappaport Vassiliadis	Granulado	Frasco 500gramos	6	60 Días
113	Caldo Bilis Verde Brillante	Granulado	Frasco 500gramos	7	60 Días
114	Caldo EC	Granulado	Frasco 500gramos	4	60 Días
115	SIM mediun	Granulado	Frasco 500gramos	4	60 Días
116	Fenilalanina agar	Granulado	Frasco 500gramos	7	60 Días
117	MIO medium	Granulado	Frasco 500gramos	7	60 Días
118	TSI agar. frasco 500g.	Granulado	Frasco 500gramos	7	60 Días
119	Muller Hinton Agar	Granulado	Frasco 500gramos	6	60 Días
120	Columbia Agar Base	Granulado	Frasco 500gramos	4	60 Días
121	Kit de coloración de Zeehl Neelsen	Kit de Coloracion	1 kit 250 ml	3	60 Días
122	Tetrazolium	2,3,5 Triphenyltetrazolium chloride	Frasco de 100g	1	60 Días
123	Lysine Airon Agar	Granulado	Frasco de 500 gramos	6	60 Días
124	Reactivo indicador de anaerobiosis	Reactivo indicador de anaerobiosis	Viales	3	60 Días
125	Agar PDA	granulado	frasco de 500	6	60 Días

126	Agar Sabouroud	granulado	frasco de 500	3	60 Días
127	Sobres de microaerofilicos	Sobres de microaerofilicos	unidades	25	60 Días
128	Agar manitol rojo de fenol	granulado		3	60 Días
129	Agua peptonada	granulado		3	60 Días
130	hisopos para muestras ambientales Sanicult 5 ml	hisopos para muestras ambientales Sanicult 5 ml	paquetes de 100	13	60 Días
131	5 fluoracilo	CAS (51-21-8)	frascos de 25 g	3	60 Días
132	streptomcina	Antibiotico	frascos	7	60 Días
133	Formalina	CAS (50-00-0)	Galon	6	60 Días
134	tioglicolato medium	Medio de Cultivo	500 g	4	60 Días
135	Alcohol desnaturalizado	Alcohol desnaturalizado	galon	7	60 Días
136	Alcohol de quemar	Alcohol de quemar	galon	30	60 Días
137	metanol	Grado reactivo CAS 67-56-1	galones	14	60 Días
138	medio urea	Medio de Cultivo	frasco	3	60 Días
139	medio citrato	Medio de Cultivo	frasco	4	60 Días
140	medio lisina	Medio de Cultivo	frasco	4	60 Días
141	Agua oxigenada	Agua oxigenada	galon	2	60 Días
142	medio casman	Medio de Cultivo	frasco	4	60 Días
143	reactivo de kovac	Reactivo de kovac	frasco de 250 ml	5	60 Días
144	peroxidasa	Peroxidasa	frasco de 250 ml	1	60 Días
145	Aceite de inmersión	Aceite de inmersión	frasco de 250 ml	2	60 Días
146	Desoxicolato de sodio	Desoxicolato de sodio	Frasco de 100 gramos	1	60 Días
147	Alcohol isoamilico	CAS (123-51-3)	galon	3	60 Días
148	Solucion HCL al 0.1 N	CAS (7647-01-0) Solucion Volumetrica de 0.1N	frasco de 5 litros	10	60 Días
149	Entellan	(líquido para pegar el cobre objeto al porta objeto)	Frasco 100ml	8	60 Días
150	Glicina Cristalina	(C ₂ H ₅ N ₂ O ₂).	Frasco 1000gramos	3	60 Días
151	Timersal.	(C ₉ H ₉ H ₉ NA O ₂ S)	Frasco 100gramos	2	60 Días
152	Ácido láctico 85% certificado ACS frasco	Grado ACE	Frasco 1 litro	3	60 Días
153	Citrato Ferrico	Granulado	Frasco de 500 gramos	3	60 Días
154	Penicilina de 1.000.000 UI	Penicilina de 1.000.000 UI	Frasco de 5gramos	2	60 Días
155	Differential Quik Stain Kit	(Modified Giemsa).	Frascos 500ml	8	60 Días

156	Hisopos con medio de transporte para bacterias	Hisopos con medio de transporte para bacterias	unidades	2000	60 Días
157	fenol liquido	CAS (108-95-2)	500 g	5	60 Días
158	Agar dextrosa fosfato	Medio de Cultivo	frasco	1	60 Días
159	Sulfato de Amonio Pureza >99%)	Grado ACS, CAS 7783-20-2)	Frasco de 500 g	1	60 Días
160	Acetanilina, pureza > 99%	Grado ACS, 103-84-4	Frasco de 250g	1	60 Días
161	Tris (Hidroximetil) aminimetano, pureza 99.5%	Graso ACS, CAS 77-86-1	Frasco de 100g	1	60 Días
162	Solucion de Hipoclorito de sodio, 5% de cloro disonible trazable	Grado ACS. CAS 7681-52-9	Frasco de 500 ml	1	60 Días
163	Solucion estandar de fosforo de alta pureza, concentracion de 1000 ug/ml, trazable al NIST}	Solucion estandar de fosforo de alta pureza, concentracion de 1000 ug/ml, trazable al NIST}	Frasco de 250 ml	1	60 Días
164	Solucion descontaminante removedora de ADN (DNA away)	Solucion descontaminante removedora de ADN (DNA away)	Frasco de 250 ml	2	60 Días
165	Acido L- ascorbico	C6H8O6	Frasco de 100g	6	60 Días
166	2 Demi Frase Broth 3M	Para analisis de listeria 3M	Frasco de 5 Lbs	2	60 Días
167	2 Suplemento Fraser Broth	Para analisis de listeria 3M	Caja de 10 Fcos	2	60 Días

4. LOTE 2 (MATERIALES)

Ítems	Descripción	Especificación	Presentación	Cantidad Total	Fecha Limite de Entrega
1	Guantes de nitrilo, talla S,	libre de polvo	Cajas de 100 unidades	43	60 Días
2	Guantes de nitrilo, talla M	libre de polvo	Cajas de 100 unidades	34	60 Días
3	Guantes de nitrilo, talla L	libre de polvo	Cajas de 100 unidades	29	60 Días
4	Puntas para pipeta, 10 - 100 µl	Para pipeta Eppendorf (no universales ya que dan error con las medidas)	bolsa de 1000 unidades	12	60 Días
5	Puntas para pipeta, 100 -1000 µl	Para pipeta Eppendorf (no universales ya que dan error con las medidas)	bolsa de 1000 unidades	18	60 Días
6	Puntas para pipeta, 0.5 - 10 µl	Para pipeta Eppendorf (no universales ya que dan error con las medidas)	bolsa de 1000 unidades	14	60 Días
7	Puntas para pipeta electronica 10 ul	Para pipeta Eppendorf (no universales ya que dan error con las medidas)	rack de 50 paquetes de 96 puntas	6	60 Días
8	Puntas para pipeta electronica 200 ul	Para pipeta Eppendorf (no universales ya que dan error con las medidas)	rack de 50 paquetes de 96 puntas	4	60 Días
9	Puntas para pipeta electronica 1000 ul	Para pipeta Eppendorf (no universales ya que dan error con las medidas)	rack de 20 paquetes de 96 puntas	4	60 Días
10	Puntas para micropipetas de 1 a 300 microlitros esteriles	Para pipeta Eppendorf (no universales ya que dan error con las medidas)	Caja de 1000 unidades	6	60 Días
11	Puntas para micropipetas de 0.1 a 20 ul	Para pipeta Eppendorf (no universales ya que dan error con las medidas)	caja de 10 racks de 96 tips	6	60 Días
12	Microtubo 0.1ml (tira de 8 tubos) para PCR (250 tiras)	libre de RNA/DNA Transparentes	Caja de 250 tiras de 8 tubos	16	60 Días
13	Tapadera plana para microtubo de 0.1 ml	tapa plana para lector optico libre de RNA/DNA Transparentes	Caja de 300 tiras de 8	16	60 Días
14	Microtubo 0.2ml (tira de 8 tubos) para PCR (250 tiras)	libre de RNA/DNA Transparentes	Caja de 250 tiras de 8 tubos	7	60 Días

15	Tapadera Plana para Microtubo 0.2ml	Tapa plana para lector optico libre de RNA/DNA Transparentes	Caja de 300 tiras de 8	7	60 Días
16	MagneSphere Magnetic Separation Stand (para 12 tubos), Cat# Z5342	(debe ser marca PROMEGA, Adjunto Justificacion)	unidad	1	60 Días
17	Tubos de 1.0 ml para microcentrífuga	Tubos de 1.0 ml para microcentrífuga	bolsa de 1000 unidades	15	60 Días
18	Gradilla para tubos de 1.5/2.0 ml, ≥36 pocitos	225x67x28mm catalogo HS29025G	paquetes de 5	9	60 Días
19	viales esteriles de 0.2 a 0.5ml libres de Rnasas Certificadas	color natural	bolsa de 1000 unidades	7	60 Días
20	Soporte para micropipetas estándar	circular 332mmHx193mW	unidad	13	60 Días
21	Dedales de porcelana	para extractor de grasa marca gerhardt tamaño 33X80 mm, Ref 13-0054	unidades	18	60 Días
22	Crisol de filtración de vidrio,	forma alta, porosidad gruesa (coarse porosity), marca ROBU	unidad	18	60 Días
23	Algodón, rollo	Algodón, rollo	rollo	57	60 Días
24	Matraces volumétricos, 50 ml cap., vidrio	Vidrio bosilicato tapon PTFE Marca Pyrex, Clase A	unidad	20	60 Días
25	Hojas de bisturí Estériles N° 4	Hojas de bisturí Estériles N° 5	Unidad	70	60 Días
26	Ultra clear cap strips	Cat#AB-0866 Optically clear flat 8 cap strips; DNase/RNase free	cajas	80	60 Días
27	Acrylic Dispenser for Parafilm	119x168x175	unidad	1	60 Días
28	81 Well Microtube Storage Boxes (tubos de 1.5-2ml) Criogenicas HS120040	82 Well Microtube Storage Boxes (tubos de 1.5-2ml) Criogenicas HS120040	paquetes de 5 unidades	30	60 Días
29	Microtube Racks 80 well polipropileno tubos de 1.5-2ml 225x67x28mm Pack of 5 HS29025G	Microtube Racks 80 well polipropileno tubos de 1.5-2ml 225x67x28mm Pack of 5 HS29025G	Paquete de 5 unidades	4	60 Días
30	Cryo babies and cryotags roll of 1000 HEACRY -10000 (X) 1.28" X 0.5"/33X13mm Tubos de 1.5-2ml	Cryo babies and cryotags roll of 1000 HEACRY -10000 (X) 1.28" X 0.5"/33X13mm Tubos de 1.5-2ml	rollos de 1000 unds	26	60 Días
31	Morteros de porcelana 65ml con su respectivo Pistilo)	Morteros de porcelana 65ml con su respectivo Pistilo)	unidades	10	60 Días

32	Alfileres entomologicos de acero inoxidable 00	Alfileres entomologicos de acero inoxidable 00	unidades	100	60 Días
33	Alfileres entomologicos de acero inoxidable 01	Alfileres entomologicos de acero inoxidable 01	unidades	100	60 Días
34	Cubre objetos 24 X40	Cubre objetos 24 X41	caja de 72 unidades	180	60 Días
35	Porta objetos 75 x25	Porta objetos 75 x26	caja de 72 unidades	175	60 Días
36	portaobjetos esmeriladas	portaobjetos esmeriladas	caja de 72 unidades	170	60 Días
37	Kits de pinzas entomologicas	Kits de pinzas entomologicas	kit	2	60 Días
38	Tubos conicos para centrifuga con tapon de rosca 15 ml , polipropileno autoclavable	Tubos conicos para centrifuga con tapon de rosca 15 ml , polipropileno autoclavable	cajas de 750	19	60 Días
39	viales libres de Rnasas (1.5-2ml) transparentes	viales libres de Rnasas (1.5-2ml) transparentes	paquetes de 500/1000	7	60 Días
40	matraces volumetricos (100 ml)	Vidrio Clase A	caja de 6 unidades	6	60 Días
41	matraces volumetricos (50 ml)	Vidrio Clase A	caja de 6 unidades	6	60 Días
42	Erlen Meyer (125 ml)	Vidrio Clase A	caja de 6 unidades	6	60 Días
43	Beaker (50ml)	Vidrio Clase A	unidad	10	60 Días
44	Cinta Marcadora de Autoclave. Rollo.	Cinta Marcadora de Autoclave. Rollo.	unidades	109	60 Días
45	Cintas para pH. 0-14	Cintas para pH. 0-15	caja de 100 tiras	24	60 Días
46	Mascarillas con cartucho para vapores organicos y gases acidos.	Mascarillas con cartucho para vapores organicos y gases acidos.	unidades	14	60 Días
47	cartucho para mascarillas de vapores organicos y gases acidos . Clase 1	cartucho para mascarillas de vapores organicos y gases acidos . Clase 2	Caja de 20	11	60 Días
48	Jabon para uso de laboratorio (libre de fosofatos) lavar cristaleria	Jabon para uso de laboratorio (libre de fosofatos) lavar cristaleria	frascos de 2.5 L	74	60 Días
49	Filtro Externo EP10 DESTILADOR	Filtro Externo EP10 DESTILADOR	unidades	4	60 Días

50	Filtro LC 140 DESTILADOR	Filtro LC 140 DESTILADOR	unidades	12	60 Días
51	Filtro LC 141 DESTILADOR	Filtro LC 141 DESTILADOR	unidades	12	60 Días
52	Filtro de Venteo	Filtro de Venteo	unidades	4	60 Días
53	Membrana de Osmosis Inversa	Membrana de Osmosis Inversa	unidades	2	60 Días
54	Puntillas con filtro para Micropipetas de 0.5µl - 10µl. (racks de 10 x 96 = 960 puntas)	Puntillas con filtro para Micropipetas de 0.5µl - 10µl. (racks de 10 x 96 = 960 puntas)	racks de 960 puntas	24	60 Días
55	Puntillas con filtro para Micropipetas de 2µl - 100µl. (racks de 10 x 96 = 960 puntas)	Puntillas con filtro para Micropipetas de 2µl - 100µl. (racks de 10 x 96 = 960 puntas)	racks de 960 puntas	12	60 Días
56	Puntillas con filtro para Micropipetas de 50µl - 100µl. (racks de 10 x 96 = 960 puntas)	Puntillas con filtro para Micropipetas de 50µl - 100µl. (racks de 10 x 96 = 960 puntas)	racks de 960 puntas	3	60 Días
57	Puntas con filtro para micropipeta 20 a 1000 microlitros, racks 10 x 96 (cajas de 960)	Puntas con filtro para micropipeta 20 a 1000 microlitros, racks 10 x 96 (cajas de 960)	cajas de 962	13	60 Días
58	Microplacas planas polypropylene de 96 pozos. Caja.de 50	Microplacas planas polypropylene de 96 pozos. Caja.de 51	caja de 50	4	60 Días
59	Microplacas fondo cuadrado de 400 microlitros polypropylene de 96 pozos. Caja.de 100	Microplacas fondo cuadrado de 400 microlitros polypropylene de 96 pozos. Caja.de 101	caja de 100	9	60 Días
60	Microplacas en V polypropylene de 96 pozos. Caja de 50	Microplacas en V polypropylene de 96 pozos. Caja de 51	caja de 50	42	60 Días
61	Papel Kraft rollos de 36 pulgadas (300 yardas)	Papel Kraft rollos de 36 pulgadas (300 yardas)	rollos	15	60 Días
62	pipetas para globulos blancos	pipetas para globulos blancos	unidades	1500	60 Días
63	pipetas para globulos rojos	pipetas para globulos rojos	unidades	200	60 Días
64	Canoas para reactivos Elisa	Canoas para reactivos Elisa	unidades	55	60 Días

65	Flexible Multi-tube rack 12mm a 30mm (para tubo de 5 a 10 ml) autoclavable	Flexible Multi-tube rack 12mm a 30mm (para tubo de 5 a 10 ml) autoclavable	unidades	4	60 Días
66	PCR RACKS reversible polipropileno con tapa 8x0.2 ml tube strips. Lado opuesto de tubo 0.5 ml	PCR RACKS reversible polipropileno con tapa 8x0.2 ml tube strips. Lado opuesto de tubo 0.5 ml	unidad	1	60 Días
67	Pipetas desechables de transferencias de 1ml	Pipetas desechables de transferencias de 1ml	paquetes de 500 unds	4	60 Días
68	Guantes extra finos para palpacion en inseminacion artificial (paquete de 100 unidades)	Guantes extra finos para palpacion en inseminacion artificial (paquete de 100 unidades)	paquete de 100 unidades	2	60 Días
69	Tijeras para disección de acero inoxidable, 5 1/2,	Acero Inoxidable	unidades	12	60 Días
70	Papel Filtro Whatman grado Shark Skin, paquete de 100, circulos tamaño 90mm	Papel Filtro Whatman grado Shark Skin, paquete de 100, circulos tamaño 90mm	paquete de 100 unidades	4	60 Días
71	Botellas de cultivo Roux de vidrio borosilicato 7740, neck, capacidad 1Litro,	Botellas de cultivo Roux de vidrio borosilicato 7740, neck, capacidad 1Litro,	cajas de 18 unidades	1	60 Días
72	Guante quirúrgico estéril, ligeramente lubricados con polvo biodegradable USP, color natural, tamaño 6 1/2.	Guante quirúrgico estéril, ligeramente lubricados con polvo biodegradable USP, color natural, tamaño 6 1/2.	cajas de 50 pares	3	60 Días
73	Filtro desechables nalgene serie MF75 frasco de 500 ml. Con membrana de 0.8 um caja de 12	Filtro desechables nalgene serie MF75 frasco de 500 ml. Con membrana de 0.8 um caja de 13	caja de 12 unidades	2	60 Días
74	Tapón de hule Wheaton, color rojo, para boca de 13 x 20 mm.	Tapón de hule Wheaton, color rojo, para boca de 13 x 20 mm.	cajas	3	60 Días

75	Tapón de hule Wheaton, color rojo, para boca de 7 x 13 mm.	Tapón de hule Wheaton, color rojo, para boca de 7 x 13 mm.	cajas	3	60 Días
76	Sello de aluminio Wheaton, para boca de 20 mm..	Sello de aluminio Wheaton, para boca de 20 mm..	caja de 1000 unidades	2	60 Días
77	Sello de aluminio Wheaton, para boca de 13 mm.	Sello de aluminio Wheaton, para boca de 13 mm.	caja de 1000 unidades	2	60 Días
78	Botes de vidrio borosilicato ámbar clase A, capacidad 5 ml., boca de 13x20 mm. Wheaton.	Botes de vidrio borosilicato ámbar clase A, capacidad 5 ml., boca de 13x20 mm. Wheaton.	caja de 288 unidades	4	60 Días
79	Tapones para frascos ámbar de 120ml tamaño 28-400	Tapones para frascos ámbar de 120ml tamaño 28-401	paquete de 100 unidades	10	60 Días
80	Hisopos con medio de Buffer neutralizante (ENVIROTRANS) para colección y transportes de muestras ambientales (cajas de 20 viales c/u)	Hisopos con medio de Buffer neutralizante (ENVIROTRANS) para colección y transportes de muestras ambientales (cajas de 20 viales c/u)	cajas de 20 viales unidades	2	60 Días
81	Cepillos para lavar tubo 13 x 100,	Cepillos para lavar tubo 13 x 100,	unidades	194	60 Días
82	Cepillos para lavar tubo 16 x 100	Cepillos para lavar tubo 16 x 101	unidades	194	60 Días
83	Cepillos para lavar tubo 50 x 100	Cepillos para lavar tubo 50 x 101	unidades	194	60 Días
84	Cryogenic Vials de 5 ml Tipo Cryoware con certificado nalgene	Cryogenic Vials de 5 ml Tipo Cryoware con certificado nalgene	caja de 1000	1	60 Días
85	Pinzas para sujetar beacker de 50 a 150 ml de acero inoxidable	Acero inoxidable	unidades	4	60 Días
86	Pinza ultrafina	Acero inoxidable de 12.1cm o 4,3/4" de longitud	unidad	10	60 Días
87	Pinza de titanio curvas muy finas	4,1/4" o 10.8cm)	unidad	6	60 Días
88	Papel limpiador de lentes		paquete	10	60 Días
89	Lapices de cera	color negro	caja	2	60 Días

90	Lapices de cera	color azul	caja	2	60 Días
91	Lapices de cera	color verde	caja	2	60 Días
92	contenedores para muestras	capacidad de 10 litros, 35.9cmX30.8cmX14.3 cm	unidades	6	60 Días
93	kits de diseccion	kits para entomologia	kits	7	60 Días
94	Pinceles muy finos	pelo de camello, set de 2 (de tamaño 2 y 4).	set 2 unidades	10	60 Días
95	Puntas esteriles con filtro 20ul libres de ADN	Libres de ADN	racks de 960 puntas	10	60 Días
96	Placas petri de 16 mm (vidrio)	Placas petri de 16 mm (vidrio)	paquetes de 12 unidades	2	60 Días
97	Filtros Nalgene con filtro de 0.2 um,para frascos receptores de 150 ml.	Filtros Nalgene con filtro de 0.2 um,para frascos receptores de 150 ml.	caja de 12 unidades	3	60 Días
98	Filtro desechables Nalgene serie MF75 frasco de 500 ml Con membrana de 0.2 um	Filtro desechables Nalgene serie MF75 frasco de 500 ml Con membrana de 0.2 um	caja de 12 unidades	3	60 Días
99	Filtro desechables nalgene serie MF75 frasco de 500 ml Con membrana de 0.45 um	Filtro desechables nalgene serie MF75 frasco de 500 ml Con membrana de 0.45 um	caja de 12 unidades	2	60 Días
100	Papel Filtro Whatman 44	Papel Filtro libre de cenizas 9.0 cm	Cajas de 100 unidades	20	60 Días
101	Papel filtro Whatman	No. 2, 150 mm,	caja de 50 unidades	10	60 Días
102	Mascarillas Facial de Media Cara	Debe Ser Compatible con cartuchos para vapores organicos 3M 6003	unidades	5	60 Días
103	Cajas petri desechables	medidas 100 x 15 mm	Cajas de 500 unidades	50	60 Días
104	Membranas de Microfibra de vidrio	Fisherbrand G6 Cat.No. 09-804-55A	caja de 100 unidades	30	60 Días
105	Membranas de Microfibra de vidrio	Fisherbrand Tipo 934-AH Cat.No. 09-873E	caja de 100 unidades	40	60 Días
106	Papel Filtro Whatman 1 para prueba de aceites y grasas	Cat.No. 09-805F	caja de 100 unidades	23	60 Días
107	Esmalte de uñas	Transparente	Unidad	6	60 Días
108	Guantes esteriles clinicos	talla M	Caja de 100 unidades	4	60 Días
109	Guantes de latex talla M	talla m	cajas	4	60 Días

110	modular glove box holders HS23491A	254x156x97mm	paquetes de 3	3	60 Días
111	mini coolers cryo de policarbonato	tubos de 1.5-2 ml con adaptador de 0.5 ml 3x4, 0 °C HS120070	unidades	4	60 Días
112	Grabbit temp Mitts sostenedores para material caliente (geles de agarosa)HS1034A	silicon,soporta temperaturas de 57 °C a 260°C	unidades	3	60 Días
113	Benchop dispensing bins Hs3411	Dual medida 180x155x165	unidades	2	60 Días
114	tough spots microtube cinta para rotular microviales autocabables	tough spots microtube cinta para rotular microviales autocabables	cajas	9	60 Días
115	Tape de colores	resistente a la temperatura aceite -23°C a 121°C, catalogo numero 15-901-15C/901-15N	paquete	14	60 Días
116	Dispensador de tape 14 yardas 13 metros	Referencia catalogo FS numero 15-912	unidades	3	60 Días
117	Puntas con filtro para micropipeta 1 a 10 microlitros,	racks 10 x 96 (cajas de 960)	unidades	9	60 Días
118	Puntas con filtro para micropipeta 10-100 microlitros	racks 10 x 96 (cajas de 960)	unidades	9	60 Días
119	Puntas con filtro para micropipeta 100-1000 microlitros	racks 10 x 96 (cajas de 960)	unidades	9	60 Días
120	Beakers 100 ml	tipo Pyrex	unidades	85	60 Días
121	Beakers 1000 ml	tipo Pyrex	unidades	100	60 Días
122	Beakers 250 ml	tipo Pyrex	unidades	85	60 Días
123	Beakers 500 ml	tipo Pyrex	unidades	91	60 Días
124	probetas 500 ml	tipo Pyrex	unidades	59	60 Días
125	Probetas 250 ml	tipo Pyrex	unidades	64	60 Días
126	Cryo babies and cryotags 96 well Tubos de 1.5-2ml	Cryo babies and cryotags 96 well Tubos de 1.5-2ml	unidades	3	60 Días
127	Botellas Winkler para DBO-5	Botellas Winkler para DBO-6	unidades	24	60 Días
128	Pipetas de 25ml ideales para prueba de SST Cat fisher # 13-671-108E	Pipetas de 25ml ideales para prueba de SST Cat fisher # 13-671-108E	unidades	24	60 Días

129	Pipetas de 10ml	Clase A	unidades	12	60 Días
130	Frascos Erlenmeyer para filtrado(kitasatos) capacidad 500ml cat. Fisher 10-181-7C	Frascos Erlenmeyer para filtrado(kitasatos) capacidad 500ml cat. Fisher 10-181-7C	unidades	12	60 Días
131	Embudos con stopper de porcelana capacidad 800 ml para filtrar muestras	Embudos con stopper de porcelana capacidad 800 ml para filtrar muestras	unidades	3	60 Días
132	Frascos Erlenmeyer para filtrado(kitasatos) capacidad 1000ml	Frascos Erlenmeyer para filtrado(kitasatos) capacidad 1000ml	unidades	3	60 Días
133	Dedales de extraccion prueba aceites y grasas	Dedales de extraccion prueba aceites y grasas Referencia Cat.fisher # 09-656C (caja de 25 unidades)	unidades	6	60 Días
134	Balon para sistema Soxhlet Cat.fisher # 09-552A	Balon para sistema Soxhlet Cat.fisher # 09-552A	unidades	24	60 Días
135	Pinzas sujetadoras de tubos Cat # 05-769Q	Pinzas sujetadoras de tubos Cat # 05-769Q	unidades	12	60 Días
136	Rotoplast cartucho paso # 1 DESTILADOR	Rotoplast cartucho paso # 1 DESTILADOR	unidades	12	60 Días
137	Filtro de cloro DESTILADOR	Filtro de cloro DESTILADOR	unidades	12	60 Días
138	Papel Parafilm, rollo de 4 pulgadas x 250 pies	Papel Parafilm, rollo de 4 pulgadas x 250 pies	unidades	10	60 Días
139	Mortero con pistilo grande	Mortero con pistilo grande	unidades	1	60 Días
140	Tazas de porcelana(Crisoles) para prueba de Solidos Suspendidos Totales Cat.fisher # FB-965-H	Tazas de porcelana(Crisoles) para prueba de Solidos Suspendidos Totales Cat.fisher # FB-965-H	unidades	24	60 Días
141	Conos Imoff	Conos Imoff	unidades	12	60 Días
142	canasta de metal para secar material	canasta de metal para secar material	unidades	2	60 Días
143	Lavador de Pipetas	Lavador de Pipetas	unidades	1	60 Días
144	Termometros para Freezer	Termometros para Freezer	unidades	2	60 Días
145	Cubre zapatos desechables (pares)	Cubre zapatos desechables (pares)	unidades	2200	60 Días
146	Gorrros desechables	Gorrros desechables	unidades	3500	60 Días

147	Tubos de vidrio Kjeldahl, 300 ml, marca BUCHI (Número de pedido 37377)	Tubos de vidrio Kjeldahl, 300 ml, marca BUCHI (Número de pedido 37377)	unidades	40	60 Días
148	Matraz volumétrico, 4 000 ml cap, vidrio borosilicato, clase A, fondo plano.	Clase A	unidad	2	60 Días
149	Dispensador de líquidos, 1 -10 ml cap.	Dispensador de líquidos, 1 -10 ml cap.	unidad	2	60 Días
150	Beakers de vidrio, 100 ml, Pyrex, para extractor de grasa marca LABCONCO (Número de parte 35053)	Beakers de vidrio, 100 ml, Pyrex, para extractor de grasa marca LABCONCO (Número de parte 35053)	unidad	12	60 Días
151	frascos de HDPE 60 ml con tapa	cajas de 1o unidades	caja	10	60 Días
152	frascos de HDPE 150 ml con tapa	cajas de 1o unidades	caja	10	60 Días
153	frascos de HDPE 250 ml con tapa	cajas de 1o unidades	caja	10	60 Días
154	frascos de HDPE 500 ml con tapa	cajas de 1o unidades	caja	10	60 Días
155	frascos de HDPE 1000 ml con tapa	cajas de 1o unidades	caja	5	60 Días
156	frascos de HDPE 2000 ml con tapa	cajas de 1o unidades	caja	5	60 Días
157	Dispensador de Líquidos	Rango de 2.5 - 30 ml , Incrementos de 0.5 ml, resistente a acidos y bases fuertes	unidades	3	60 Días
158	Embudos de Vidrio borosilicato diametro de 75 mm	Embudos de Vidrio borosilicato diametro de 75 mm	unidades	10	60 Días
159	Frasco 50 ml volumetrico de vidrio con tapa de propileno clase A	cajas de 5 unidades	unidades	10	60 Días
160	Frasco 100 ml volumetrico de vidrio con tapa de propileno clase A	cajas de 5 unidades	unidades	10	60 Días
161	Beakers pyrex de 3000 ml	unidades	unidad	3	60 Días

162	Seedburo desiccators	250 mm	unidades	1	60 Días
163	MSA Comfo II Pesticide respirator	Recomendados para proteccion de pesticidas	unidad	10	60 Días
164	Camaras de macmaster para recuento de huevos de lombrices aptas para medios fijos	Dimensiones 75x32 mm cubreobjetos con 2 reticulos de 10 x10 , distancia entre el fondo de la camara y el cubreobjetos Aprox.1.5 mm	unidades	20	60 Días
165	mascarillas	caja de 50 unidades	unidades	34	60 Días
166	Erlenmeyer 125	Vidrio Clase A	unidades	85	60 Días
167	Erlenmeyer 500	Vidrio Clase A	unidades	85	60 Días
168	Erlenmeyer 1000	Vidrio Clase A	unidades	85	60 Días
169	pipetas desechables de 5	pipetas desechables de 5	unidades	400	60 Días
170	pipetas desechables de 10	pipetas desechables de 10	unidades	400	60 Días
171	pipetas desechables de 1	pipetas desechables de 1	unidades	400	60 Días
172	pipetas desechables de 0.1	pipetas desechables de 0.2	unidades	400	60 Días
173	Gabinete de mesa rotatorio para reactivos	Gabinete de mesa rotatorio para reactivos	unidades	9	60 Días
174	frascos de 20 L para almacenaje de compuestos organicos	frascos de 20 L para almacenaje de compuestos organicos	unidades	30	60 Días
175	Puntas esteriles con filtro 20ul libres de ADN	Para pipeta Eppendorf (no universales ya que dan error con las medidas)	racks de 960 puntas	3	60 Días
176	Kit de barra magnetica	paquete de 12		10	60 Días
177	Kit de diseccion acero inoxidable	Kit de diseccion acero inoxidable	unidades	8	60 Días
178	Open supply Bins	facil de limpiar resistente a quimicos , de PVC, 61X31x27 cm	unidades	12	60 Días
179	Rack de Tincion de laminillas de vidrio	acero inoxidable 5 1/2	unidades	19	60 Días
180	Frasco de vidrio transparente de 50 ml de borosilicato con boca de 20 mm	Frasco de vidrio transparente de 50 ml de borosilicato con boca de 20 mm	unidades	15000	60 Días

181	Agrafes de Aluminio de 20mm.	Agrafes de Aluminio de 20mm.	unidades	16000	60 Días
182	Tapones de Hule de 20mm.	Tapones de Hule de 20mm.	unidades	16000	60 Días
183	gasa	rollos	rollos	24	60 Días
184	Tubos cónicos esteriles para centrifuga de 15 ml	caja de 500 unidades	caja	5	60 Días
185	Filtros para jeringas de 25 ml de diametro tamaño del poro 0.2, membrana de acetato de celulosa, para volúmenes de 10 ml	paquete de 50	paquete	1	60 Días
186	Reservorio para reactivo de 12 canales esteriles de polipropileno para pipeta multicanal	caja de 5 paquetes	caja	1	60 Días
187	Reservorio para pipeta multicanal no esteril	caja de 100 unidades	caja	1	60 Días
188	Triple Shelf	dimensiones 24 x 16 x 6 pulgadas	unidades	3	60 Días
189	crioviales 1.8 ml	cajas de 1000	caja	4	60 Días
190	Tamiz numero 20 thomas whiley	unidades	unidades	6	60 Días
191	Jeringas	desechables de 3ml 20G x 1 1/2"	Caja de 100 unidades	10	60 Días
192	Jeringas	desechables de 5ml 20G x 1 1/2"	Caja de 100 unidades	7	60 Días
193	Jeringas	desechables de 10ml 18G x 1 1/2"	Caja de 100 unidades	4	60 Días
194	Puntas para micropipetas con filtro Marca Brand de 0.5-10ul	Se utilizaran en micropipetas Marca Brand tipo Tipstack™ (no pueden ser universales ya que dan error a la medida)	Caja Tipstack™ Esterilizada de 960 und	3	60 Días
195	Puntas para micropipetas con Filtro Marca Brand de 10-100ul	Se utilizaran en micropipetas Marca Brand tipo Tipstack™ (no pueden ser universales ya que dan error a la medida)	Caja Tipstack™ Esterilizada de 960 und	7	60 Días
196	Puntas para micropipetas con filtro Marca Brand de 100-1000 ul	Se utilizaran en micropipetas Marca Brand tipo Tipstack™ (no pueden ser universales ya que dan error a la medida)	Caja Tipstack™ Esterilizada de 960 und	7	60 Días
197	Puntas para micropipetas Marca Brand de 0.5-10ul	Se utilizaran en micropipetas Marca Brand tipo Tipstack™ (no pueden ser universales ya que dan error a la medida)	Caja Tipstack™ Esterilizada	4	60 Días

198	Puntas para micropipetas Marca Brand de 10-100ul	Se utilizaran en micropipetas Marca Brand tipo Tipstack™ (no pueden ser universales ya que dan error a la medida)	Caja Tipstack™ Esterilizada de 960 und	5	60 Días
199	Puntas para micropipetas Marca Brand de 100-1000 ul	Se utilizaran en micropipetas Marca Brand tipo Tipstack™ (no pueden ser universales ya que dan error a la medida)	Caja Tipstack™ Esterilizada de 960 und	4	60 Días
200	Lampara de Hierro Hamamatsu Photonics	Para equipo de Espectrofotometro de Absorción Atomica marca Shimadzu, Modelo AA-6800	unidades	1	60 Días
201	Lampara de cobre Hamamatsu Photonics	Para equipo de Espectrofotometro de Absorción Atomica marca Shimadzu, Modelo AA-6801	unidades	1	60 Días
202	Lampara de Zinc Hamamatsu Photonics	Para equipo de Espectrofotometro de Absorción Atomica marca Shimadzu, Modelo AA-6802	unidades	1	60 Días
203	Lampara de UV	para Campana de Novatech modelo PCR 60 No. Serie 058707	unidad	2	60 Días
204	Lampara de Iluminación Blanca	para Campana de Novatech modelo PCR 60 No. Serie 058707	unidad	2	60 Días
205	pizetas multicanales	Pizeta multicanal para lavar placas de ELISA	unidad	4	60 Días
206	Camara para nematodos (Chalex)	Camara para nematodos (Chalex)	unidades	2	60 Días
207	Solucion Patron certificada de carbonato de calcio QC solidos std	Solucion Patron certificada de carbonato de calcio QC solidos std	Frasco	2	60 Días
208	Solucion Patron certificada prueba de solidos suspendidos totales	Solucion Patron certificada prueba de solidos suspendidos totales	Frasco	2	60 Días
209	Gradilla para tubos de PCR de 0.2 ml	96 Pozos	Paquete de 5 unidades	1	60 Días
210	Espatulas desechables, para tubos de 1.5 -2 ml	Autoclavables	Paquete de 300 unidades	2	60 Días

211	Claculadora Cientifica	con funciones para realizar calculos estadisticos	unidad	4	60 Días
212	Bolsas para descarte de desecho de riesgo biologico	20.3 X 30.5 cm (8X12 pulg)	Paquetes de 200 bolsas	3	60 Días
213	Bolsas con cierre Hermetico	Bolsas para Muestras tipo Ziplock Tamaño Grande	paquetes de 100 unidades	5	60 Días
214	Soporte metalico para bolsas para descarte de desechos biologicos	Dimension 20.3 X 30.5 cm	unidad	2	60 Días
215	Kimwipes	Toallas especiales para limpieza de mesones de laboratorio que no dejen residuos, Dimension 21.33 X 11.7	Paquete de 280 unidades	4	60 Días
216	Abrazaderas de extencion de 3 dientes forradas con vinil	Referencia Catalago # 05-769-8Q	unidades	12	60 Días
217	Bolsas para analisis de fibra cruda	(Fibrebag for crudefiber) para equipo de Fibra Marca Gerhardt Cod. 10-0128	paquete de 100 unidades	1	60 Días
218	FAST REACTION TUBES (8 Tubes/Strip de 0.2 ml) PCR compatible Certificado libre de DNA/RNase inhibitors free.	FAST REACTION TUBES (8 Tubes/Strip de 0.2 ml) PCR compatible DNA/RNase inhibitors free.	Cajas de 125 strips	20	60 Días
219	8-Strips PCR Tubes, Clear 0.2 ml, ultra thin wall	Certified DNA/Rnase& Pyrogen safe Referencia Cat. #22-161	Cajas de 125 strips	30	60 Días

5 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Todo Órgano Contratante definirá el lugar, fecha y forma de entrega de sus productos según sus necesidades.

Así también cada lote de insumos de reactivos, materiales y equipo de laboratorio adjudicado, que se entregue deberá acompañar fotocopia del certificado de control de calidad correspondiente al lote entregado. Firmado por el profesional a cargo de esta función en el laboratorio fabricante o laboratorio contratado para este fin. Este será un requisito indispensable para la emisión del Acta de Recepción.

Una vez adjudicado y/o firmado el contrato el Órgano Contratante podrá variar el plazo de entrega de común acuerdo con el Proveedor; en ningún caso este plazo será inferior al ya establecido en el presente Pliego de Condiciones.

6 MODELO DEL CONTRATO

La sola presentación de la oferta se entiende como la aceptación del oferente de todas las cláusulas estipuladas en el presente pliego de condiciones.

6.1 Condiciones Generales del Contrato

Las condiciones generales del contrato incluirán todos los compromisos del Oferente y el Órgano Contratante detallados en el presente pliego de condiciones.

6.1.1 Identificación de las Partes

PROVEEDOR Y SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.

6.1.2 Idioma del Contrato

El idioma del Contrato será el español

6.1.3 Descripción del suministro objeto del contrato

“ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA”.

6.1.4 Cantidad

Las emitidas en la Adjudicación y similares a las especificaciones ofertadas y aceptadas por el Órgano Contratante.

6.1.5 Monto del Contrato

Según adjudicación

6.1.6 Moneda de Pago

El pago se realizará en Lempiras.

6.1.7 Lugar de Entrega

El lugar convenido para la entrega de los bienes es: *según donde indique el contratante, que cubra la necesidad*

6.1.8 Forma de Entrega

La entrega de los bienes se llevará a cabo de la siguiente forma: *según instrucciones del contratante*

6.1.9 Recepción de los Bienes

Cada lote de insumos adjudicado, que se entregue deberá acompañar fotocopia del certificado de control de calidad correspondiente al lote entregado.

Se deberá seguir el procedimiento interno establecido por la administración del SENASA.

6.1.10 Plazo de Entrega

Los bienes Y/O materiales, reactivos etc serán entregados según el cronograma detallado en el cuadro de especificaciones.

6.1.11 Especificaciones técnicas especiales

Según lo establecidos en el pliego de condiciones

6.1.12 Especificaciones y Normas

Según parte 3 y 5 del presente Pliego de Condiciones.

6.1.13 Empaque y Etiquetado

Según anexo N° 7 del presente Pliego de Condiciones

6.1.15 Garantía de cumplimiento

Monto y vigencia de la garantía de cumplimiento.

6.1.16 Garantía de los Bienes

El Proveedor garantiza que los Reactivos, materiales y equipo de laboratorio ofrecidos son de producción con la fecha de expiración no menor de 2 años, materia prima de calidad, y se compromete a reponer los productos sin costo para el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA si antes de la fecha de expiración sobrevienen fallas imputables al laboratorio fabricante. Esto incluye el cumplimiento de las especificaciones. En aquellos casos justificados en que se haya aceptado Reactivos, materiales y equipo de laboratorio con fechas de expiración por un periodo menor a dos años al momento de la recepción, el proveedor presentara una **Acta de Compromiso** al SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA de reemplazo de los Reactivos, materiales y equipo de laboratorio con un periodo de expiración mayor o igual a (2) años o igual a 18 meses después de la fecha de recepción, este reemplazo deberá ser en un plazo máximo de 30 días calendario a partir del momento de la solicitud, entregando uno (1) o los lotes de Reactivos, materiales y equipo de laboratorio que correspondan. Lo anterior se aplicara de igual manera y con los

mismos criterios en el caso de los Reactivos, materiales y equipo de laboratorio en que se detectasen fallas que no se hubieran detectado al momento de su recepción, El SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA en ejercicio de su función rectora y reguladora procederá conforme a Ley con los Reactivos, materiales y equipo de laboratorio vencidos o dañados. El Proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento de contrato por una garantía de calidad equivalente al 5% del monto del contrato, la cual permanecerá vigente por dos años.

7.1.17 *Multas*

Las multas por incumplimiento en el plazo se aplicarán según el reglamento vigente de las disposiciones generales del presupuesto al momento de suscribir el contrato.

Para los casos en que se pacte entregas parciales, la multa se aplicará sobre el monto de la entrega objeto de retraso.

7.1.18 *Procedimiento y plazo para la reposición de producto*

El Órgano Contratante determinará el procedimiento para solicitar el reemplazo de producto defectuoso y el plazo en el que el Proveedor se obliga a reponerlo.

7.1.19 *Garantía de Calidad*

Monto y vigencia de la garantía de calidad.

7.1.20 *Solución de Controversias*

El Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Órgano Contratante, será resuelta por éste, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contrato quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.

7.1.21 *Riesgo del Contratista*

El Contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados a los bienes antes de su entrega a la Administración, salvo cuando esta última hubiere incurrido en mora de recibir y el Contratista hubiera efectuado la oportuna denuncia.

7.1.22 *Caso fortuito o fuerza mayor*

El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

7.1.23 *Causas de resolución del contrato*

El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una

comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador; o
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción; o
 - (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o
 - (v) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 34.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

7.1.24 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera.

7.1.25 Terminación por Conveniencia.

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.

El Comprador podrá terminar el Contrato también en caso de muerte del Proveedor individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa del Comprador sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.

El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

7.1.26 Liquidación por Daños y Perjuicios

Sí el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Órgano Contratante tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados. Al alcanzar el máximo establecido, el Órgano Contratante podrá dar por terminado el contrato.

7.1.27 Indemnización por Derechos de Patente

El Proveedor indemnizará y librá de toda responsabilidad al Órgano Contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Órgano Contratante tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- (a) El uso de los bienes en el País; y
- (b) La venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro producto no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Órgano Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas anteriormente, el Órgano Contratante notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Órgano Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. Si el Proveedor no notifica al Órgano Contratante dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Órgano Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre. El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido. El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, marcas registradas, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran

suscitarse con motivo de cualquier documento o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

5. ANEXOS

ANEXO No. 1

CARTA PROPUESTA

Señor:
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Tegucigalpa, M.D.C.

ATENCIÓN:

REF. LICITACIÓN 04-2019

ADQUISICIÓN “ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA”.

Señores SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA:

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada _____ por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado las bases administrativas y listado de bienes y especificaciones técnicas de la **Licitación** _____, cuyos bienes serán destinados a el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA y de conformidad con la misma, ofrezco suministrar: el total de los bienes objetos de esta licitación/ o las partidas (señalándolos por número de partidas ofertadas) siguientes: _____

Oferta que asciende a un monto total de Lempiras _____

_____ (Letras y números) Acepto que la forma de pago en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la entrega de los bienes conforme al plazo establecido en el presente pliego de condiciones; de igual forma me comprometo a entregar los bienes en el lugar señalado para su recepción.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. Me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde ahora la(s) orden(es) de compra que se emita(n) al efecto. Rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente por el 15% de valor del contrato la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los productos.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 2% del valor ofertado equivalente a un monto de (), cuya vigencia es desde el día de al del _____.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de _____ días contados a partir de la fecha de apertura pública de ofertas finalmente designo, nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada como lo detallo a continuación.

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

La presente oferta consta de ____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, firmo la presente a los

_____ días del mes de _____ del _____.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

Se requiere el Nombre de la empresa oferente, dirección, número de teléfono y fax y correo electrónico claramente identificados al inicio de la oferta y/o en la Página Índice.

Se requiere Nombre de la persona contacto, su número de teléfono fijo, celular y correo electrónico claramente identificados al inicio de la oferta, con suficientes facultades legales otorgadas mediante poder legalmente constituido para la toma de decisiones.

ANEXO No. 2
CUADRO DESCRIPTIVO DE PRODUCTOS Y PRECIOS

OFERENTE: _____

DIRECCION: _____

LABORATORIO FABRICANTE DEL PRODUCTO: _____
PAIS DE ORIGEN DEL PRODUCTO _____

REGISTRO SANITARIO No.: _____
VIGENCIA DEL REGISTRO: _____

TIEMPOS DE ENTREGA:
LUGAR DE ENTREGA: _____

Primera entrega: _____
Segunda entrega _____

Tercera entrega: _____
Cuarta entrega: _____

Vigencia del Producto: _____

PARTIDA	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	NOMBRE GENÉRICO	NOMBRE COMERCIAL	CONCENTRACIÓN	UNIDADES DE PRESENTACIÓN	VALORES EN LEMPIRAS
								UNITARIO

OBSERVACIONES:

LUGAR Y FECHA: _____

Este cuadro debe usarse estrictamente por partida individual

El orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables

FIRMA/SELLO _____

CARGO: _____

Las formas deberán cumplir con las especificaciones de la farmacopea reconocidas en el país de origen del laboratorio fabricante e internacionalmente. **Indicar farmacopeas utilizadas y número de edición, únicamente se aceptará las últimas tres ediciones de cada farmacopea.**

ANEXO No. 3

FORMATO DE LA GARANTÍA DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 4

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 5

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO**
del Proyecto: “_____” ubicado en _____.
Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 6

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO No. 7

Etiquetado en el envase secundario: Se entiende como envase secundario, el recipiente exterior donde viene el envase primario. Todo empaque deberá tener en español los siguientes datos:

No. Requerimiento: Nombre del Reactivo y material del laboratorio: _____
ETIQUETA
Nombre genérico del producto escrito de manera destacada antes de la marca comercial si la hubiera.
Nombre comercial
Concentración de principios activos de la forma farmacéutica (% , mg, g, mEq, mg/mg/ml, Al/ml, mEq/dosis, etc.).
Forma farmacéutica (tabletas, ungüento, óvulos, cápsulas, grageas, tabletas recubiertas, suspensiones, soluciones, etc.).
Volumen de principio activo expresado en volumen/volumen, peso, peso, etc.
País de origen.
Código de lote
Fecha de fabricación.
Fecha de expiración del producto claramente especificada, claramente especificada ,no en código
Precauciones y condiciones de almacenamiento. Advertencias sobre el producto.
Cantidad por caja.
Etiquetado: "Propiedad del Estado de Honduras"
EMPAQUE
El empaque secundario debe ser resistente que permita la protección necesaria del empaque primario (no se aceptará por ejemplo empaque tipo cartulina).
Todas las cajas deberán tener el mismo número de frascos y las indicaciones de su manejo.

ANEXO No. 8

FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CALIDAD
ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL ETIQUETADO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

Yo. _____, en representación de la Empresa _____, por este medio declaro que mi empresa acepta y se compromete a cumplir cada una de las condiciones del etiqueta primario, secundario y su respectivo empaque, para cada uno de las partidas ofertadas al momento de su entrega.

Se exceptúan de la presente declaración las siguientes partidas:

NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE GENERICO	PRESENTACIÓN	NO CUMPLE	MOTIVO

Acepto que queda a criterio de la Comisión de Evaluación las excepciones a las condiciones del etiquetado primario y secundario

OBSERVACIONES:

LUGAR Y FECHA: _____

Este cuadro debe usarse estrictamente por partida individual

FIRMA: _____

SELLO _____

El orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables

CARGO: _____

ANEXO N° 10

CONSTANCIA DE SOLVENCIA INSTITUCIONAL

El (la) suscrito (a) _____, por este medio hace constar que en los expedientes administrativos de los contratos ejecutados y en ejecución, la Empresa _____, así como su Representante Legal, Socios y Representados NO/SI tiene pendiente entregas de suministros de Reactivos, materiales y equipo de laboratorio.

De igual forma se verificó que la Empresa _____, así como su Representante Legal, Socios y Representados. NO / SI tiene cuentas pendientes con la Institución.

Fecha _____

Ciudad _____

Vigencia

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE HONDURAS SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-06-2018 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL SENASA” LOTE 1 REACTIVOS LOTE 2 MATERIALES DE LABORATORIOS

- 1.- El SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), invita a las empresas legalmente habilitadas, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-06-2018 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL SENASA”
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos del SENASA y se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3.- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación en las oficinas del edificio SENASA, Tegucigalpa, tercer piso Departamento Administrativo, mediante solicitud escrita, dirigida al Ing. Ricardo Paz Mejía, Director General del SENASA, a partir del **día VIERNES 28 de septiembre 2018 hasta LUNES 29 de octubre 2018**, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. por lo que deberán presentar un dispositivo USB así como la cancelación de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00), estos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducmpras” (www.honducmpras.gob.hn).
- 4.- Las ofertas deberán presentarse para **RECEPCIÓN Y APERTURA** en la dirección indicada al final de este llamado, el **MIÉRCOLES 07 de noviembre 2018, a las 2:00 p.m.**, acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un valor no menor del **dos por ciento (2%)** del monto ofertado, dichas ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o de sus representantes legalmente habilitados.
- 5.- La dirección antes referida es: Salón de Sesiones de la Dirección General, ubicada en el 3er. piso del Edificio SENASA, Loma Linda Sur, frente a la SAG, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., teléfonos 2232-6213 / 2235-8425.

Tegucigalpa M.D.C. 28 de septiembre de 2018.

ING. RICARDO PAZ MEJIA
Director General SENASA